



Tema 3. Finanzas responsables y sanas.

Tema 4. Gobierno digital para la certidumbre patrimonial.

Tema 5. Derechos humanos.

**TEMA 1. ALIANZAS PARA LA GOBERNABILIDAD.**

Diagnostico:

En el Ayuntamiento estamos convencidos de que sólo con un gobierno abierto e incluyente se pueden generar las condiciones de gobernabilidad, por ello se estarán planteando acciones donde se privilegia el respeto al estado de derecho para todos por encima de intereses personales, donde se gobernará de la mano con la gente, siendo incluyente en la toma de decisiones a través de sus órganos de gobierno y de sus consejos de participación ciudadana.

Prioridades:

- Actualización del marco jurídico en materia de participación ciudadana.
- Promover la participación de la gente en los consejos ciudadanos.
- Promover la asociación temática que facilite el acceso de la gente a la atención de sus necesidades.

Objetivo:

Ser un municipio modelo en la gobernanza participativa, abierto que genere confianza e incluyente que permita interactuar para la mejor toma de decisiones.

Estrategias:

1. Se actualizará el marco normativo municipal para considerar la figura de los consejos ciudadanos.
2. Se realizarán acciones para la conformación de las juntas vecinales en el



municipio.

3. Se impulsará la conformación de grupos, asociaciones o sociedades para la mejora en la atención de sus demandas comunes.

Metas:

1. Contar con un marco jurídico vigente en materia de participación ciudadana.
2. Conformar las juntas vecinales en las zonas urbana y rural del Municipio.
3. Contar con un padrón de agrupaciones, asociaciones y sociedades que busquen objetivos comunes con el Gobierno Municipal.

Contribución al Cumplimiento de los ODS 2030:

Objetivo 17 Alianzas para lograr los objetivos. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

**TEMA 2. ANTICORRUPCIÓN Y COMBATE A LA IMPUNIDAD.**

Diagnostico:

Actualmente no se cuenta con una cultura efectiva de la transparencia y la rendición de cuentas, lo que provoca la percepción de corrupción en los quehaceres del gobierno.

Prioridades:

- Difundir los derechos y obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- Incorporar al Municipio a la dinámica Global de Gobiernos Abiertos.

Objetivo:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
H. AYUNTAMIENTO DE RAYÓN 2021-2024



GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RAYÓN S.L.P.  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
SECRETARÍA MUNICIPAL

Fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas entre los funcionarios del gobierno y los habitantes del Municipio, para que conozcan sus derechos y obligaciones, favoreciendo con ello la mejora administrativa y el conocimiento del quehacer del gobierno, sancionando en su caso aquellas conductas y sus infractores que violenten lo establecido por la ley.

Estrategias:

1. Campañas de difusión de derechos y obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas.
2. Elaborar y difundir el código de ética del Gobierno Municipal.
3. Realizar auditorías aleatorias a las áreas del Gobierno Municipal.
4. Promover el uso de los buzones de quejas y denuncias.
5. Promover la denuncia de actos que puedan ser sujeto de irregularidades administrativas cometidas por funcionarios públicos.
6. Vigilar que los funcionarios públicos cumplan con las disposiciones en materia de transparencia y rendición de cuentas en términos de lo que obliga la ley.

Metas:

1. Contar con una comunidad enterada de lo que hace su gobierno municipal con los recursos de la gente.
2. Funcionarios identificados y comprometidos con el cumplimiento del Código de Ética
3. Contar con un sistema preventivo y/o correctivo de auditorías administrativas.
4. Facilitar al ciudadano las herramientas para que presenten sus denuncias administrativas.

43



5. Cumplir con las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas.

Contribución al Cumplimiento de los ODS 2030:

Objetivo 16 Paz Justicia e Instituciones Sólidas. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

**TEMA 3. FINANZAS RESPONSABLES Y SANAS.**

Diagnostico:

Actualmente se cuenta con un marco normativo que hace más profesional la manera de administrar los recursos de la gente, a través de estos mecanismos de contabilidad gubernamental se hace más eficiente y transparente la aplicación de los recursos públicos, direccionándoles al cumplimiento de las metas que se establezcan en el plan de gobierno, atendiendo las principales demandas de la población.

Prioridades:

- Manejo del gasto público en apego a los lineamientos presupuestales.
- Recaudación de ingresos propios.
- Recuperar la Administración directa del Catastro Municipal.
- Transparencia en el manejo del gasto público.

Objetivo:

Ser un Gobierno responsable en la recaudación y el manejo de las finanzas públicas, transparentando su ejercicio y enfocándolo de manera responsable a cubrir las necesidades básicas del Municipio.

Estrategias:

1. Vincular en el manejo del recurso público a las áreas sustantivas del proceso del gasto a través de mecanismos que facilite los procesos para

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
H. AYUNTAMIENTO DE RAYÓN 2021-2024



GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RAYÓN, S.L.P.  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
SECRETARÍA MUNICIPAL

la mejora en la fiscalización y la reducción de tiempos de respuesta.

2. Mejorar el sistema de recaudación a través de herramientas tecnológicas que le faciliten al contribuyente acudir a cumplir con sus obligaciones con el municipio.
3. Impulsar la recaudación de recursos propios, identificando las principales actividades que puedan contribuir para que a su vez el Municipio pueda responder en la mejora de la prestación de los servicios públicos y la realización de obras y acciones.
4. Realizar las gestiones necesarias para la recuperación de la administración directa del Catastro Municipal.
5. Transparentar el gasto público a través de los diversos espacios de información.

Metas:

1. Contar con un sistema interno de control del gasto público.
2. Facilitar los medios tecnológicos al contribuyente para que pueda cumplir con sus obligaciones municipales.
3. Incrementar la recaudación de los recursos propios.
4. Administrar de forma directa el Catastro Municipal.
5. Cumplir con las obligaciones de transparencia en materia de gasto público en los medios informativos.

Contribución al Cumplimiento de los ODS 2030:

Objetivo 16 Paz Justicia e Instituciones Sólidas. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

45

*Emp 33*

*Reservado*



Objetivo 17 Alianzas para lograr los objetivos. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

#### TEMA 4. GOBIERNO DIGITAL PARA LA CERTIDUMBRE PATRIMONIAL.

Diagnostico:

En la actualidad nuestro Municipio no cuenta con las herramientas que provee la tecnología para ser aprovechadas en los diferentes trámites y servicios que presta a la ciudadanía, lo que sin lugar a duda es se convierte en un área de oportunidad para facilitar el acceso a los servicios e información con la que se cuenta, sin pasar por alto el canal de comunicación de ida y vuelta que se establecería entre gobierno y gobernados.

Prioridades:

- Incorporar al Municipio a la dinámica de "Gobierno Digital"

Objetivo:

Incorporar a nuestro Municipio a era digital bajo del aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC'S para facilitar la comunicación entre el gobierno y gobernados para la atención de sus demandas.

Estrategias:

1. Realizar un inventario digital de trámites y servicios que presta el gobierno municipal.
2. Desarrollar con una página web del Municipio que pueda administrar de forma directa para subir y para actualizar constantemente los trámites y servicios que se prestan, así como los mecanismos digitales para la presentación de denuncias.
3. Establecer un mecanismo digital para la recaudación.

46

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
H. AYUNTAMIENTO DE RAYÓN 2021-2024



GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RAYÓN, S.L.P.  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
SECRETARÍA MUNICIPAL

4. Desarrollar un sistema que permita cumplir con las obligaciones en materia de resguardo de datos confidenciales de los contribuyentes.

Metas:

1. Contar con un catálogo digital de trámites y servicios que presta el Municipio.
2. Contar con una página web del Municipio para interactuar con sus contribuyentes que requieran de la prestación de algún trámite o servicio, así como la presentación de denuncias.
3. Contar con un sistema de recaudación digital confiable.
4. Contar con un archivo digital de los trámites y servicios de que solicita el contribuyente del Municipio que proteja el principio de resguardo de datos confidenciales.

Contribución al Cumplimiento de los ODS 2030:

Objetivo 16 Paz Justicia e Instituciones Sólidas. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

**TEMA 5. DERECHOS HUMANOS.**

Diagnostico:

Para este Municipio es básico el respeto a los términos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades.

Prioridades:

- Difundir los derechos humanos de forma que de que las personas los

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
H. AYUNTAMIENTO DE RAYÓN 2021-2024



GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RAYÓN, S.L.P.  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
SECRETARÍA MUNICIPAL

conozcan, ejerzan y exijan.

Objetivo:

Dar a conocer los derechos humanos fundamentales y los actos que constituyen una violación a los mismos, por medio de campañas publicitarias.

Estrategias:

1. Impulsar los mecanismos y órganos existentes para la denuncia y sanción de las violaciones a derechos, haciendo hincapié en la no discriminación, la equidad de género, el respeto y la aceptación de la diversidad, así como la tolerancia y la pluralidad, a través de campañas publicitarias.
2. Transversalizar el enfoque de derechos, la equidad de género, y la inclusión en los procedimientos administrativos, diseño de políticas y prestación de servicios del gobierno municipal. Establecer métodos de seguimiento y monitoreo de avances para estas acciones.

Metas:

1. Contar con un sistema permanente de promoción de derechos humanos fundamentales y los actos que constituyen una violación a los mismos, por medio de campañas publicitarias.
2. Que las acciones y programas que realice el gobierno municipal cuenten con el enfoque de derechos humanos.

Contribución al Cumplimiento de los ODS 2030:

Bajo el principio de transversalidad se contribuye a cumplimiento de los 17 ODS de la agenda 2030.

48



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
H. AYUNTAMIENTO DE RAYÓN 2021-2024



GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RAYÓN, S.L.P.  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
SECRETARÍA MUNICIPAL

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos la participación de la ciudadanía en general que participó en los foros de consulta, integrantes del Ayuntamiento y funcionarios de primer nivel por sus valiosas propuestas e ideas para el desarrollo del municipio.



49

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
H. AYUNTAMIENTO DE RAYÓN 2021-2024



GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RAYÓN, S.L.P.  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
SECRETARÍA MUNICIPAL

DIRECTORIO

Presidente Municipal	C. Pablo Berrones Alvarado
Síndico Municipal	Lic. Uzziel Chairez Tello
Regidor de Mayoría Relativa	Lic. Ana Karen Vega Camargo
Regidor	Dra. Sandra Judith Méndez Torres
Regidor	Lic. Enrique Trejo Jr.
Regidor	Lic. Liliana Ponce Andrade.
Regidor	Lic. María del Rosario Guillen Reynosa
Regidor	Lic. Mildred Elizabeth Hernández Torres
Secretario General del H. Ayuntamiento	Lic. Ohel Reséndiz Moctezuma
Tesorero Municipal	C.P. Carlos Lozano Chaves
Contralor Interno Municipal	Lic. Lucero Elena Flores Amador
Director de Seguridad Pública	Cap. Facundo Esteban Ku Novelo
Coordinador de Desarrollo Social	Ing. Ulises Vega Amador
Director de Desarrollo Rural	Lic. Leydy Gálvez Peña
Director de Obras Publicas	Ing. Eduardo Iván Pérez Cárdenas
Director de Recursos Humanos	C. Martha Elia Pérez Medina
Director del Rastro Municipal	Prof. Juan Manuel Aguilar Castro
Director de Protección Civil	C. Delfino Chairez Saldierna
Director de Turismo	C. Daniel Pedraza Sánchez
Director de Cultura y Educación	Profa. Elisa López Martínez
Oficial de Registro Civil	Lic. Fermín Rico Martínez
Director de Deportes	C. Ma. Guadalupe Rivera Núñez

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
H. AYUNTAMIENTO DE RAYÓN 2021-2024**



GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE RAYÓN  
 AYUNTAMIENTO DE RAYÓN S.L.P.  
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
 SECRETARÍA MUNICIPAL

Directora Instancia Municipal de la Mujer	C. María del Rosario Espino Sánchez
Jefe de Salud	Lic. Carlos Alfredo González Dipp
Encargado de Giros Mercantiles y Alcoholes	c. Jorge Damián Cisneros Castillo
Encarga de Servicios Municipales	C. Iván de Jesús Velázquez López
Director de Unidad de Transparencia	Ing. Juana Morales Vázquez
Coordinador de Archivo Municipal	C. Alejandro Pérez García
Encargada de Biblioteca Municipal	C. Dora Velina Torres Valero
Encargada de Reg. De Fierros y junta de Reclutamiento	C. Alicia Miguelina Rivera Banda
Encargada de INAPAM	C. Perla Anahí Castillo Ponce
Enlace Adulto Mayor	C. Celia Méndez Rivera
Director de Planeación	Lic. Ana Gabriela Nájera Izaguirre



**BIBLIOGRAFÍA**

- INEGI. Panorama Sociodemográfico de San Luis Potosí. Censo de Población y Vivienda 2020. 2021
- CONAPO. Colección. Proyecciones de la población de México y las entidades federativas 2016-2050 San Luis Potosí Primera edición: julio 2019
- CONEVAL. Medición de pobreza municipal 2020.
- CEFIM Monografías de los Municipios de México San Luis Potosí. Rayón S.L.P.
- SIAP. Anuario Estadístico de la Producción Ganadera
- SIAP. Anuario Estadístico de la Producción Agrícola



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
1. AYUNTAMIENTO DE RAYÓN 2021-2024



GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RAYÓN, S.L.P.  
ADMINISTRACION 2021-2024  
SECRETARIA MUNICIPAL



-----  
C. PABLO BERRONES ALVARADO  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE RAYÓN  
S. P.

-----  
LIC. JUZEL CHÁVEZ TELLO  
SÍNDICO MUNICIPAL

-----  
LIC. ANA KAREN VEGA CAMARGO  
REGIDORA

-----  
DRA. SANDRA JUDITH MENDOZA  
TORRES  
REGIDORA

-----  
LIC. ENRIQUE TRELO JR  
REGIDOR

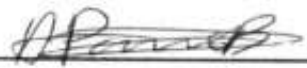
-----  
LIC. JULIANA PONCE ANDRADE  
REGIDORA

-----  
LIC. MARIA DEL ROSARIO  
GUILLEN REYNOSA  
REGIDORA

-----  
MDO. MILDRED ELIZABETH  
HERNANDEZ TORRES  
REGIDORA

-----  
LIC. O. E. RESendiz MOSTEZUMA  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

DAMOS FE

  
C. PABLO BERRONES ALVARADO  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE RAYÓN  
S.L.P

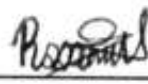
  
LIC. UZZIEL CHAIREZ TELLO  
SÍNDICO MUNICIPAL


  
LIC. ANA KAREN VEGA CAMARGO  
REGIDORA

  
DRA. SANDRA JUDITH MÉNDEZ  
TORRES  
REGIDORA

  
LIC. ENRIQUE TREJO JR.  
REGIDOR

  
LIC. LILIANA PONCE ANDRADE  
REGIDORA

  
LIC. MARÍA DEL ROSARIO  
GUILLEN REYNOSA  
REGIDORA

  
MED. MILDRED ELIZABETH  
HERNÁNDEZ TORRES  
REGIDORA

  
GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RAYÓN, S.L.P.  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
  
LIC. OHEL RESENDIZ MOCTEZUMA  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO